

INFORME DEL COMISARIO.

Señores

ACCIONISTAS DE COMPANYENCOM S.A.

En acatamiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía me permito presentar a ustedes, el informe anual correspondiente al Ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2010. En mi opinión los Señores Administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas Legales Estatutarias, Reglamentarias y con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio así como los Libros Talonarios de Acciones y Accionistas se encuentran llevados en forma normal por parte de la contadora, de igual manera los documentos tanto de Contabilidad como de secretaria se encuentran debidamente archivados pudiendo accederse a ellos cuando el caso lo requiera.

Debo indicar que en todo momento en que he requerido he recibido las más amplias facilidades para cumplir con mis funciones, he satisfecho las disposiciones que me ordena la Ley de Compañías cada vez que he creído conveniente hacer uso.

Informo que **COMPANYENCOM S.A.** ha cumplido con las disposiciones Legales tanto laborales como tributarias y que los Estados Financieros que he estudiado presentan razonablemente la situación Económica Financiera de la Compañía, así como los resultados obtenidos.

La Contabilidad ha sido llevada con sujeción a los principios generalmente aceptados y vigentes en nuestro país por lo que las cifras que presentan dichos Estados Financieros son el resultado de los Libros de Contabilidad de la Compañía.

En cuanto a los resultados se recomienda al Sr. Gerente que se dé un objetivo para **COMPANYENCOM S.A.**, tratar de bajar los Gastos Generales y así obtener una mayor utilidad.

CONCLUSIONES

Presentando los Balances de **COMPANYENCOM S.A.**, razonablemente su situación Financiera es estable y no habiendo por mi parte ninguna objeción que realizar a los documentos estudiados, me permito sugerir la aprobación de los mismos.

Atentamente,



Sr. Juan Sánchez M.
COMISARIO.



22 MAY 2012

Rebeca Idrovo Polo